

RESUMEN DE MODIFICACIONES

Programa de DOCTORADO

Programa de Doctorado Interuniversitario en Análisis Económico y Estrategia Empresarial

Escuela Internacional de Doctorado de la Universidade de Vigo
Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela
Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

RUCT: 5601126

Aprobado en la Comisión Académica del Programa de Doctorado (07-05-2025)

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.

Se actualizó el contexto y se puso en relación con el título del que proviene. Se actualizaron las colaboraciones, siendo la de mayor importancia la que se está estableciendo con el Centro de Investigación Interuniversitario ECOBAS, que además ha sido reconocido por la Xunta de Galicia como Centro Colaborador en las ayudas al Sistema Universitario de Galicia. El convenio de colaboración está en curso. También habrá un convenio con la asociación científica ACEDE para organizar la red de programas de doctorado con el resto de universidades españolas para una colaboración estrecha en formación, estancias e intercambio de estudiantes y profesorado.

2 COMPETENCIAS.

Se ha modificado la CB16 añadiendo “con responsabilidad social e integridad científica”, siguiendo las actualizaciones normativas.

Se ha añadido la CB17. Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común

3 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

Se ha clarificado mejor y revisado los criterios de admisión, ajustándose a la realidad de lo que se viene observando. Se añadió la obligatoriedad de que el estudiante envíe una propuesta de investigación breve que será valorada en la parte del CV. Se eliminó la experiencia profesional como baremable, puesto que al ser un doctorado, los candidatos apenas tienen experiencia que pueda ser considerada. En su caso, esa parte se incluirá en la puntuación dada al CV. Se añadió la carta de compromiso con un posible director de tesis que pertenezca al programa.

Se han actualizado los vínculos a las webs de las tres universidades donde hay información relevante para el acceso y admisión.

Se proporcionan datos actualizados de estudiantes matriculados y su procedencia.

4 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se revisó la claridad de qué es obligatorio en cada una de las 6 actividades formativas. Se definieron las condiciones que estipulan la obligatoriedad (en su caso, cantidades). Especialmente en el caso de la actividad formativa 6, se regula la obligatoriedad de tener aceptado para publicación al menos un artículo en revistas relevantes. La definición de qué revistas sigue lo estipulado en la CNEAI de Economía y Empresa, incluyendo la posible penalización por malas praxis editoriales y similares. También se deja abierta la posibilidad de que un estudiante pueda registrar la tesis sin este requisito en el caso de que su CV predoctoral sea equilibrado y por haber enviado su trabajo a una revista científica de las top, siempre y cuando haya pasado una primera ronda de evaluación. No se requiere que haya sido aceptado en esa revista. La experiencia nos ha demostrado que llegar a estas revistas requiere más tiempo del habitual, y había directores que indicaban que ese requisito impedía orientarse hacia resultados de alta calidad, por lo que hemos atendido esta inquietud compartida por la práctica totalidad de miembros del programa. También se le pedirá al estudiante una bibliometría narrativa que justifique la calidad de su trabajo, más allá de citas y calidad de la revista, puesto que se trata de evaluar la calidad científica de su trabajo y no de la revista donde lo haya publicado. Seguimos en esto lo establecido por la CNEAI.

5 ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Incorporamos la tabla que cruza competencias a adquirir por el estudiante y actividades formativas, que facilitará la orientación de directores y el control en la adquisición de dichas competencias.

Se han añadido vínculos a los reglamentos de Estudios de Doctorado de las tres universidades y guías de buenas prácticas.

Se ha añadido el proceso general de inicio del trámite de solicitud de defensa para que el estudiantado tenga claro qué pasos dar, especialmente en lo relativo a las dos evaluaciones externas.

Se han añadido los requisitos de calidad a cumplir por el estudiantado para registrar la tesis. Se indican alternativas de evaluación para los casos en que podría no llegar a cumplirse con lo establecido como obligatorio, como se haría con una evaluación de recuperación.

6 RECURSOS HUMANOS

Se ha actualizado la información de recursos humanos del programa, que ahora cuenta con 16 grupos de investigación de la Uvigo, 8 de la USC y 9 de la UDC, con 142 investigadores adheridos al programa.

Se proporciona información y vínculos a cada uno de los grupos de investigación. Se actualizaron los vínculos a los documentos de las tres universidades en donde se incluye el reconocimiento a la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

Se han sintetizado las trece líneas de investigación en tres para facilitar la gestión administrativa. Se incluye una tabla de cruce entre las tres líneas redefinidas y las trece anterior para facilitar la trazabilidad.

7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se actualizó la información de materiales y servicios. Particularmente, se detallan los medios que ECOBAS pone a disposición del programa en su colaboración. Se incluye también la información del espacio de coordinación en la plataforma Moodle y se da cuenta del chatbot entrenado con la documentación correspondiente a normativa estatal, regional y de las tres universidades. Esto permite que el estudiantado le haga preguntas sobre aspectos administrativos y que le ayude a orientarse sobre dichas dudas. Está en fase de pruebas actualmente.

8 REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS

Se ha detallado el sistema de garantía de calidad y se ha nombrado al responsable de calidad del programa. Se incluye información sobre los tres coordinadores locales responsables de la coordinación con el responsable de calidad.

Se han actualizado los datos de resultados previstos y datos relativos a los últimos 5 años.